

## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	08/03/2013

1. Identificación						
Acta No. 08						
Tipo de Reunión	Comité Calidad		Comité	x	Comisión	Otro
Nombre del Comité/Comisión	Comité de currículo					
Fecha	15 de julio de 2014					
Hora Inicio	14:00					
Hora Fin	16:00					
Lugar	Oficina Vicedecanatura					

2. Asistencia	
Nombre Completo	Cargo
Álvaro Olaya Peláez	Vicedecano
Yolanda López	Representante de Salud y Ambiente
Elida Giraldo	Docente Asesora del comité
Alfonso Helí Marín	Representante de Sistemas de Información
Diana Marcela Díaz Rodríguez	Secretaria

3. Objetivo
Analizar las observaciones y los integrantes del comité, en la propuesta que será presentada ante el Consejo de Facultad.

4. Agenda de trabajo
4.1 Análisis de las observaciones entregadas sobre las funciones del comité.
4.2 Análisis de la integración del comité.

5. Actividades realizadas	
No.	Detalle Actividad
	<p>Una vez iniciada la reunión, se vio la necesidad de modificar la integración del comité de currículo, en la norma que servirá como propuesta para Consejo de Facultad, y pretende estar acorde con la Resolución del Consejo Académico en la cual se encuentran designados los coordinadores de los Comités de Carrera y/o de Comités de Programa. Por lo tanto, estos deben continuar haciendo parte del Comité. Los cambios sugeridos fueron:</p> <p><b>Norma actual "Resolución Consejo de Facultad No 2039 de 2012":</b></p> <p>El Comité de Currículo estará conformado por el Vicedecano, quien lo presidirá; el Jefe del Departamento de Ciencias Básicas; el Jefe del Departamento de Ciencias Especificas y el Coordinador de Posgrados, un (1) coordinador de los programas de Especialización; un (1) coordinador de los programas de Maestría; un (1) coordinador de los programas de Doctorado, estos 6 últimos elegidos entre ellos mismos; un (1) estudiante de pregrado; un (1) estudiante de posgrado los cuales serán reemplazados cada año coordinadores de los Grupos de Desarrollo (8); el jefe de Centro de Extensión (1) y el jefe de Centro de Investigación (1).</p> <p><b>Propuesta:</b></p> <p>El comité de currículo estará conformado por: El Vicedecano, quien lo presidirá: Representantes</p>

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 08/03/2013

de los comités de carrera o representantes de los grupos académicos según la estructura de la unidad académica; (1) un estudiante de pregrado; (un) estudiante de posgrado.

*Para aquellos Grupos de Desarrollo que no tengan adscritos programas académicos en su grupo (Ciencias Sociales, Estadística, Políticas), debe asistir el coordinador del Grupo de Desarrollo al comité de currículo.*

Esta conformación surge a partir del análisis en el cual se observa poca participación por parte de los grupos de desarrollo y los Jefes de Departamento de la Facultad. Lo que se pretende es que haya representación de los Grupos de Desarrollo que son los que tienen a cargo los programas académicos.

La profesora Yolanda, mencionó además, que los Jefes de Departamento deben hacer parte del Comité de Currículo, por la responsabilidad que poseen en lo académico. No obstante, el Vicedecano añadió, que de ser así, el comité se convertiría en otro Consejo de Facultad porque ellos también asisten al Consejo. La profesora concluyó, que aunque esto suceda en la FNSP, la responsabilidad de dirigir no es sólo de los docentes y grupos de desarrollo, sino también, los Jefes de Departamento los cuales tienen la tarea de orientar y tomar decisiones ante los programas y sus perspectivas y desarrollo. Por lo cual debería ser fundamental su asistencia y ser miembros activos en el Comité de Currículo de la FNSP.

Posteriormente, se revisaron las observaciones realizadas por el Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, y el Grupo de Desarrollo "Salud Mental" a la propuesta de funciones del comité.

En cuanto a las observaciones entregadas por el Jefe del Departamento, la profesora Yolanda López discutió que se corría un riesgo de que la didáctica estuviera por un lado y el currículo por otro.

El Vicedecano, aseveró que la didáctica es el "cómo" y se puede volver un "algo". En un modelo pedagógico la didáctica se transcribe, mientras que lo curricular y lo pedagógico direcciona.

Por su parte, la Docente Asesora del comité, afirmó que son diferentes puntos de vista. Pero sin embargo, la Facultad es la que debe contextualizar la proyección de la didáctica y lo pedagógico.

Por último, la profesora Yolanda comentó que generalmente en la Facultad se ha hecho una distinción con estos términos, en donde la pedagogía incluye lo didáctico.

**6. Conclusiones y compromisos**

Enviar la propuesta de funciones del comité a Consejo de Facultad para que ellos decidan su aprobación.

Para la próxima sesión, se discutirá la agenda del 2010-2 y los temas a tratar. Por motivos de disponibilidad del Vicedecano, se decidió cambiar las fechas de reunión, las cuales tendrán lugar los siguientes días:

✓ Agosto 5-19



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	08/03/2013

- ✓ Septiembre 2-16-30
- ✓ Octubre 14-28
- ✓ Noviembre 11-15
- ✓

Los integrantes actuales no tuvieron inconveniente con este cambio

Se discutirá además, las modificaciones que se le realizará a la evaluación reflexiva.

Se invitará a los coordinadores de los grupos de desarrollo que no tienen representación ante el comité, que envíen un delegado para que haga parte de este.

**7. Reuniones próximas a cumplir**

No.	Actividades	Fecha
4	Comité de Currículo	5 de Agosto de 2014

Elaboró: Diana Marcela Díaz Rodríguez

<hr/> <b>Firma Coordinador Comité o Comisión</b>	<hr/> <b>Firma Secretaria Ad-Hoc Comité o Comisión</b>
--	--